

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

TENIENDO EN CUENTA QUE:

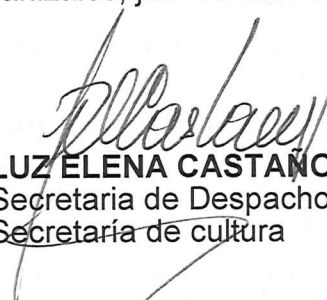
La Secretaría de Cultura de Caldas, acorde con la Constitución, la Ley Nacional de Cultura, con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental tiene como misión impulsar, estimular y apoyar procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de los caldenses, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. La Gobernación de Caldas, Secretaría de Cultura, dando cumplimiento a su deber de impulsar la Red de bibliotecas públicas de Caldas y promover las directrices trazadas por el Ministerio de Cultura -Biblioteca Nacional de Colombia y la ley 1379 de 2010 Artículo 6) numeral 4- "Las bibliotecas son espacios idóneos para la promoción de la lectura, la formación continua a lo largo de la vida y el desarrollo de una cultura de la información que fomente el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías. Por esto se considera que la participación es toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. En igual sentido, la Red de bibliotecas Públicas de Caldas tiene dentro de sus responsabilidades llevar a cabo un encuentro Departamental como parte de la formación a los bibliotecarios que día a día enfrentan su labor con nuevos retos de acceder a la información y fomentar el conocimiento. Que el XIV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALDAS. "Fortalecer los procesos de formación de bibliotecarios públicos de Caldas y los mediadores de las BRI (Bibliotecas Rurales Itinerantes) a través de su participación en el XIV Encuentro Departamental de Bibliotecarios públicos de caldas 2025". futuro y desafíos en las prácticas LEOB (Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas) a realizarse en la ciudad de Manizales; se realiza anualmente a partir de la evidente necesidad de actualización y formación de los 33 Bibliotecarios Públicos del Departamento de Caldas y los mediadores de las BRI (Bibliotecas Rurales Itinerantes) frente al papel que desempeñan las bibliotecas como centros culturales, que proporcionan herramientas propias para interpretar de manera autónoma el entorno social y permiten el acceso a diferentes servicios institucionales.

Por lo anterior,

**LA SECRETARIA DE CULTURA (E) DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS
CERTIFICA QUE:**

Una vez verificada la documentación aportada por la Corporación Cultura Joven con NIT 900227656-1, se evidencia a través del Certificado de Cámara de Comercio y portafolio de servicios que cuenta con la capacidad, trayectoria y experiencia de acuerdo a su objeto social para la creación, formación, investigación, difusión, gestión y promoción en todas las áreas artísticas, desde distintas manifestaciones estéticas, saberes y prácticas creativas que fundamenten la formación de tradición e identidad cultural, así mismo fomentará el encuentro y el intercambio de experiencias de creadores culturales con cualquier público interesado en estas temáticas. Por lo cual resulta idónea para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos fijados para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será: “Fortalecer los procesos de formación de bibliotecarios públicos de Caldas y los mediadores de las BRI (Bibliotecas Rurales Itinerantes) a través de su participación en el XIV Encuentro Departamental de Bibliotecarios públicos de caldas 2025”. futuro y desafíos en las prácticas LEOB (Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas)

Manizales, julio 22 de 2025


LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaria de Despacho
Secretaría de cultura

Proyectó: Damaris Libreros Ocampo
Profesional Universitario

